ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ENTIDAD	RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.
OBJETO CONTRACTUAL	CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA PARA AUTODECLARACIÓN ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ POR PARTE DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.
FECHA DE ELABORACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2026

De acuerdo a lo señalado en la Ley 142 de 1192, modificada parcialmente por la Ley 689 de 2001, y en concordancia con el Manual de Contratación adoptado por la Empresa mediante el Acuerdo 003 de 2008 y sus modificaciones mediante los Acuerdos 009 de 2014 y 003 de 2018 y la Resolución RVP 175 de 2021, la Empresa **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.**, presenta los respectivos estudios previos, que constituyen el soporte del presente proceso de contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

1.1. NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., es una Empresa creada de acuerdo a la Ley 142 de 1994 y con autonomía contable administrativa y financiera.

Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (triple A) DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL Municipio de Paipa que le otorgó la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Que, desde la Ley 23 de 1973 se contempló la obligación que le asiste a los usuarios de los recursos naturales renovables de participar en los gastos de protección y renovación de estos, y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. en calidad de usuario está en la obligación de reportar los resultados de calidad de agua para fijar la tasa retributiva siendo un instrumento económico ,que permite regular y recuperar las fuentes hídricas receptoras de vertimientos mediante proyectos de inversión en descontaminación , mejoramiento, monitoreo y evaluación de la calidad del recurso.

Que el decreto 1553 de 2024 modifica la regulación de la tasa retributiva por el uso del agua como receptor de vertimientos puntuales. Establece un nuevo método de cálculo para esta tasa, buscando un enfoque más integral.

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Apostal 150444
Números de Contacto: +(57) 316 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@redvitalpaipa.com / contratacion@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

Que la caracterización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Municipio de Paipa es un proceso fundamental para evaluar la calidad del agua tratada y asegurarse de que cumpla con los estándares establecidos para su vertimiento al cuerpo hídrico receptor Rio Chicamocha.

La caracterización de la PTAR es importante porque permite identificar oportunidades de mejora en el proceso de tratamiento y tomar medidas para reducir el impacto ambiental y sanitario del vertimiento de aguas residuales. Al conocer la calidad del agua tratada, se pueden implementar ajustes en el proceso de tratamiento para mejorar su eficiencia y reducir la cantidad de contaminantes en el agua tratada. Algunos de los parámetros que se suelen medir incluyen el pH, la temperatura, la conductividad eléctrica, la turbiedad, la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), la Demanda Química de Oxígeno (DQO), los nutrientes, los metales pesados y los microorganismos patógenos.

Que para la validación de resultados de análisis microbiológicos el laboratorio deberá contar con acreditación emitida por el instituto de hidrología y meteorología y estudios ambientales IDEAM para producir información cuantitativa física, química y biológica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes y de carácter oficial relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovales mediante la resolución.

Que existe certificado de disponibilidad presupuestal que garantiza el proceso de contratación.

1.2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad planteada se procederá a adelantar el respectivo proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN DIRECTA SIN PLURALIDAD DE OFERENTES**, se hace conveniente contratar una persona jurídica con la idoneidad para la prestación de salud ocupacional, que disponga con las instalaciones adecuadas de calidad para su desarrollo, que cuente con los equipos médicos con los mejores resultados en el tiempo adecuado y que cuente con los el personal idóneo y altamente calificado para los exámenes solicitados para llevar a cabo este proyecto de nuestra Empresa. Teniendo en cuenta que, es deber del estado garantizar el adecuado cubrimiento de las necesidades básicas de sus conciudadanos caso especial, los servicios públicos domiciliarios de calidad a todos los habitantes del territorio nacional; la única manera de lograrlo es mediante la adquisición de bienes y servicios que puedan coadyuvar en forma directa al cumplimiento de este fin, contratando su prestación en los términos del artículo 365 de la Constitución Política.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PARA AUTODECLARACIÓN ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ POR PARTE DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

La contratación que se pretende realizar corresponde a un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	Análisis vertimientos puntuales del casco urbano del municipio de Paipa: Canal de Vargas, Vargas-Zanja.	Un muestreo compuesto 24 horas, parámetros medido in situ: • Caudal (L/s) • Conductividad (microsiemens/c) • pH (Unidades de pH) • Temperatura (ºC) Parámetros medidos en laboratorio • DQO Total (mg 0_2/L) • DBO Total (mg 0_2/L) • Solidos suspendidos totales (mg SST/L) • Solidos sedimentables (ml SS/L) • Grasas y aceites (mg AyG/L) • Detergentes (mg SAAM /L) • Hidrocarburos totales (mg HTP /L) • Ortofosfatos (mg P-P0f3 / L • Fosforo total (mg P/ L) • Nitratos-N (mg NO^{-3}_ N /L) • Nitritos- (N) (mg NO^{-2}_ N /L) • Nitrógeno Amoniacal (mg NH3-N /L) • Nitrógeno Total (mg N/ L)

PAIPA S.A. E.S.P.

		• Nitrógeno Kjeldhanl (mg N/ L)
2	Análisis Afluente y Efluente planta de tratamiento de agua residual del Municipio de Paipa	Un muestreo compuesto 24 horas, parámetros medido in situ: • Caudal (L/s) • Conductividad (microsiemens/c) • pH (Unidades de pH) • Temperatura (°C) Parámetros medidos en laboratorio • DQO Total (mg 0_2/L) • DBO Total (mg 0_2/L) • Solidos suspendidos totales (mg SST/L) • Solidos sedimentables (ml SS/L) • Grasas y aceites (mg AyG/L) • Detergentes (mg SMM /L) • Hidrocarburos totales (mg HTP /L) • Ortofosfatos (mg P-P0f3 / L • Fosforo total (mg P/ L) • Nitratos-N (mg NO -3_ N /L) • Nitritos- (N) (mg NO ·2- N /L) • Nitrógeno Amoniacal (mg NH3-N /L) • Nitrógeno Total (mg N/ L) • Nitrógeno Kjeldhanl (mg N/ L) • Cianuro Total (mg CN-/L) • Cloruros (mg CN-/L) • Sulfatos (mg S04 2·/ L) • Sulfuros (mg S 2./L) • Aluminio (mg/ Al/L) • Cadmio Total (mg Cd/ L) • Zinc (mg Zn/L) • Cobre (mg/ L) • Cromo Total (mg Cr/ L) • Hierro Total (mg Fe/L) • Mercurio Total (mg Hg/L) • Niquel (mg Ni /L) • Plomo (mg Pb /L)

PAIPA S.A. E.S.P.

		• Acidez Total (mg /CaC03) • Alcalinidad Total (mg /CaCO3) • Dureza Total *(mg* /CaC03) • Color Real (m·1) absorbancias - A1 = 436 nm - A1 = 525 nm - A1 = 620 nm

Parágrafo 1. Las descripciones, parámetros y cantidades de muestras relacionadas en el presente estudio previo se establecen de manera estimada, teniendo en cuenta el histórico de monitoreos de la entidad, los requerimientos de la autoridad ambiental competente y las necesidades operativas de la actividad. En razón a la naturaleza del servicio y a la variabilidad de las condiciones fisicoquímicas, microbiológicas y de caudal que pueden presentarse en los puntos de descarga, no es posible prever con exactitud la totalidad de los análisis requeridos ni su complejidad técnica. En consecuencia, el número de muestreos y parámetros a analizar podrán aumentarse, disminuirse o ajustarse durante la ejecución del contrato, conforme a las necesidades operativas del servicio y previa autorización del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento legal y el adecuado control ambiental de las descargas.

OBLIGACIONES GENERALES: 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. **2)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones que pudieren presentarse. **3)** Prestar los bienes o servicios requeridos que se encuentran relacionados en este estudio previo con las características exigidas. **4)** Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Empresa por conducto del supervisor del Contrato y corregir las fallas, en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. **5)** Responder por la calidad de los bienes o servicios prestados. **6)** Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Empresa o a terceros. **7)** Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta o cotización. **8)** Mantener Informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad, y cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del Contrato. **9)** Responder por el cumplimiento de las actividades contractuales. **10)** Presentar constancia de pago de los aportes de Seguridad Social ante el funcionario designado por la Empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. para ejercer la supervisión del Contrato. **11)** Dar cumplimiento al objeto del presente Contrato, asimismo a las actividades propuestas para el alcance del mismo dentro de los plazos convenidos. **12)** Informar oportunamente a la Empresa sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del

Contrato. **13)** A constituir a favor de la Empresa las garantías que sean exigidas. **14)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **15)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente Contrato y de la ejecución de la misma. **16)** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del Contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo. **17)** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del Contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato.
2. Programar con la supervisión la fecha y hora de la realización de los muestreos establecidos en el objeto del contrato.
3. Realizar la entrega de los resultados en un tiempo no menor a 15 días calendario, después de realizados los muestreos correspondientes.
4. Anexar acreditación emitida por el instituto de hidrología y meteorología y estudios ambientales IDEAM para producir información cuantitativa física, química y biológica.
5. Anexar los certificados de calibración de los equipos requeridos para el análisis de los muestreos a realizar, aprobados con la normatividad vigente.
6. Utilizar sus propios medios y elementos de protección personal para el desarrollo del contrato.
7. Disponer del personal idóneo, al igual que los equipos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato.
8. Presentar los informes (en medio físico y/o magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa estar al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Suministrar certificación expedida por una Entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o ahorros y titular de la cuenta, el cual debe ser el CONTRATISTA.
10. Presentar ante la empresa la factura que corresponda debidamente causada.
11. Entregar al supervisor los documentos en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que desarrollen en ejecución del contrato.
13. Las demás inherentes al contrato.

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Apostal 150444
Números de Contacto: +(57) 316 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@redvitalpaipa.com / contratacion@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.3.1 TIPO DE CONTRATO: El Contrato a celebrar corresponde a un **CONTRATO DE SERVICIOS**, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. mediante el Acuerdo 003 de 2008 modificado por los Acuerdos 009 de 2014 y el Acuerdo 003 de 2018 y la Resolución RVP 175 de 2021, además mediante lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y 689 de 2001.

2.3.2 PLAZO DEL CONTRATO: El término de duración del Contrato será de TRES **(3) MESES** a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar cuantía.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del Contrato será a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUETNA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($ 9.552.130),** que incluye impuestos y demás gastos asociados al Contrato.

2.3.4 PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato es la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUETNA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($ 9.552.130),** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000254 fecha de expedición 28 de agosto de 2026.

FORMA DE PAGO

El valor total del Contrato se pagará en un único desembolso, previa presentación de factura, suscripción del acta correspondiente con recibo a satisfacción del servicio especializado por parte de la supervisión y constancia de cumplimiento de los requisitos de seguridad social integral.

La Empresa pagará el acta, dentro de los diez (15) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro, en dado caso de rechazarse la misma para subsanar documentos, dentro de los diez (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane los respectivos informes y/o documentos que soportan la cuenta de cobro.

2.3.5 SOPORTES PRESUPUESTALES

El Contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026, con cargo al rubro:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
No. CDP	2025000254	**FECHA**	28 de agosto de 2026
RUBRO	**2.1.5.02.08.09**		

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Apostal 150444
Números de Contacto: +(57) 316 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@redvitalpaipa.com / contratacion@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

DESCRIPCIÓN	Caracterización de vertimientos
VALOR	**$ 9.552.130**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo dispuesto en las leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, el régimen aplicable a los Contratos a ejecutar por parte de la Empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. es el del derecho privado, acorde a esto y a lo estipulado en el manual de contratación adoptado mediante el Acuerdo 003 de 2008 y modificado por los Acuerdos 009 de 2014 y 003 de 2018 y la Resolución RVP 175 de 2021, en su artículo décimo primero, establece que la modalidad de selección para la ejecución del presente Contrato, tanto por su naturaleza como por su cuantía es de invitación directa sin pluralidad de oferentes.

4. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO)

PAIPA S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- CÓDIGO UNSPSC.

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
Segmento	77000000	Servicios Ambientales
Familia	77120000	Seguimiento y control de la contaminación
Clase	77121700	Contaminación del agua
Producto	**77121701**	Servicios de monitoreo o control de la contaminación de las aguas superficiales

Con el fin de efectuar el análisis económico del sector de suministros que se pretende contratar, se procede a hacer el análisis de tres áreas fundamentales:

a) Análisis del mercado: Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA

2026	MIC-044-2026	Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE GACHALA-CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS PUNTUALES, DETERMINANDO LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECIFICA PARA VERTIMIENTOS RESIDUALES DOMESTICOS SOBRE LAS FUENTES RECEPTORAS EN EL CASCO URBANO Y EN LAS INSPECCIONES DE LOS ALPES, MONTECRISTO Y SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE GACHALA - CUNDINAMARCA.	$ 40.000.000
2026	ODS-053-2026	Régimen Especial	HOSPITAL UNIVERSITARIO SNA JOSE DE POPAYAN	PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	$ 20.000.000

b) Análisis de la demanda: La Empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. ha contratado en vigencias anteriores los siguientes procesos relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento, calibración y conservación de la infraestructura de potabilización y sistemas de dosificación/cloración en sus plantas de tratamiento:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO	CUANTIA
2022	069-2022	Régimen Especial	REALIZAR LOS ANÁLISIS FISICO, QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE LAS MUESTRAS PROVENIENTES DE FUENTES SUPERFICIALES: RIO CHICAMOCHA Y QUEBRADA TOIBITA EN CUMPLIMIENTO DE LOS TRAMITES ADELANTADOS ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA Y CORPOBOYACA, TALES COMO MAPA DE RIESGOS CONCESIÓN DE FUENTES SUPERFICIALES Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS.	$ 28.548.100
2024	043-2024	Régimen Especial	CARACTERIZACIÒN DE VERTIMIETNOS DE AGUA RESIDUAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA PARA AUTODECLARACIÒN ANTE LA CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA POR PARTE DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.	$ 9.674.700

(c) Análisis de la oferta

La Empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., realizó un estudio de mercado de los bienes necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual de la siguiente manera:

PERFIL: Persona jurídica la cual debe contar con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera necesaria para garantizar el cumplimiento oportuno, eficiente y con estándares de calidad del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente aplicable.

- Se tuvo como referencia las COTIZACIONES DEL MERCADO solicitadas a dos empresas especializadas en el objeto requerido.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LTDA		VEOLIA	
			V/R UNIT	VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA	V/R UNIT	VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA
1	Análisis vertimientos puntuales del casco urbano del municipio de Paipa: Canal de Vargas, Vargas-Zanja.	1	$ 4.518.000	$ 5.376.420	$ 6.949.632	$ 8.270.062
2	Análisis Afluente y Efluente planta de tratamiento de agua residual del Municipio de Paipa	1	$ 3.509.000	$ 4.175.710	$ 6.267.686	$ 7.458.546
		TOTAL		$ 9.552.130		$ 15.728.608

5. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

TIPO DE CONTRATO						CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS															
													Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Diseño de los Estudios Previos no acorde con el objeto contractual al cual fue expedido por la Entidad.	Arbitrariedad en la presentación de propuestas que no satisfacen las necesidades de la Entidad, que afectan la trazabilidad del contrato y del Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratante	El responsable de la elaboración de los Estudios Previos debe tener claro la necesidad de la Entidad, el objeto y las especificaciones técnicas, debe incorporar obligatoriamente el soporte jurídico para sustentar el estudio a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente.	1	1	2	Riesgo Alto	No	Directivo y/o Rango Medio que requiere el bien o servicio	Fecha inicio de realización de Estudios Previos	Fecha de terminación de culminación de Estudios Previos	Análisis de la necesidad de la Entidad, teniendo en cuenta las falencias en los servicios para el desarrollo de la gestión institucional.	Antes de la entrega de los soportes documentales del contratista y de la elaboración del contrato.

2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la expedición de la elaboración del contrato, teniendo en regla los requerimientos según lista de chequeo contractual.	Dilatación de las labores para la ejecución del contrato, obstaculizando la gestión institucional de la Entidad.	3	2	5	Medio	Contratante	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal,	1	1	2	Riesgo Alto	No	Directivo y/o Rango Medio que requiere el bien o servicio	Fecha de terminación de culminación de Estudios Previos y entrega de soporte documental.	Fecha de diligenciamiento del contrato.	Dependencia de Contratación y/o actores involucrados en la elaboración del contrato.	Antes de la firma del contrato.
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Afectaciones en el valor del contrato, con la expedición de normas que impongan nuevos impuestos y/o cargas parafiscales no contemplados.	Generación en las adiciones en los rubros establecidos que puedan afectar la trazabilidad del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Conciliación entre el contratista y contratante para las soluciones del valor del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Fecha de suscripción del acta de inicio.	Fecha final de la suscripción del contrato y/o hasta agotar cuantía.	Permanente consulta y actualización normativa.	Después de la firma del contrato.

PAIPA S.A. E.S.P.

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausentismos generados por enfermedad general yo laboral, accidentes laborales que originen incapacidades, discapacidades y/o muerte del contratista.	Mecanismos jurídicos según la naturaleza del ausentismo y gravedad.	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia de accidente, incidentes, enfermedades generales y/o laborales con el programa de prevención y promoción del SG-SST	1	1	1	Riesgo Bajo	No	Contratista	Fecha de suscripción del acta de inicio.	Fecha final de la suscripción del contrato y/o hasta agotar cuantía.	Contratante, Supervisor del Contrato y Contratista	Después de la firma del contrato.
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.	Afectación en los procesos de la Entidad, retrasando el objeto contractual destinado.	1	5	6	Alto	Contratista	Establecer las obligaciones y/o funciones del contratista en los estudios previos como en el contrato.	1	1	2	Riesgo Alto	No	Directivo y/o Rango Medio que requiere el bien o servicio	Fecha de suscripción del acta de inicio.	Fecha final de la suscripción del contrato y/o hasta agotar cuantía.	Entrega de documentación de los informes respectivos, actas de cumplimiento suscritas por el Supervisor del Contrato bajo los lineamientos establecidos.	Después de la firma del contrato.

6	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Eventos hechos de fuerza mayor o caso fortuitos que puedan afectar la ejecución de las funciones del contratista en los términos del objeto contractual.	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - ICBF	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Contratante y Contratista	Fecha de suscripción del acta de inicio.	Fecha final de la suscripción del contrato y/o hasta agotar cuantía.	Revisión del caso con los actores involucrados en el objeto contractual.	Después de la firma del contrato.
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	No disponibilidad de recursos para materializar servicios adicionales y/o complementarios para satisfacer la ejecución del objeto contractual.	Realización del objeto contractual sin rubro presupuestal disponible	2	3	5	Medio	Red Vital Paipa S.A. E.S.P.	No ejecutar los servicios del objeto contractual sin tener las adiciones y/o modificaciones contractuales legalizadas.	1	1	2	Riesgo Alto	Si	Directivo y/o Rango Medio que requiere el bien o servicio	Fecha de suscripción del acta de inicio.	Fecha final de la suscripción del contrato y/o hasta agotar cuantía.	Revisión periódicos de rubros presupuestales del objeto contractual.	Después de la firma del contrato.

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Apostal 150444
Números de Contacto: +(57) 316 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@redvitalpaipa.com / contratacion@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Ejecución de funciones y/o responsabilidad por fuera de las obligaciones contractuales pactadas.	Incumplimiento en las obligaciones del objeto contractual bajo las necesidades de la Entidad.	2	3	5	Medio	Contratista	No ejecutar los servicios del objeto contractual sin tener las adiciones y/o modificaciones contractuales legalizadas.	2	3	5	Riesgo Bajo	No	Directivo y/o Rango Medio que requiere el bien o servicio	Fecha de suscripción del acta de inicio.	Fecha final de la suscripción del contrato y/o hasta agotar cuantía.	Entrega de documentación de los informes respectivos, actas de cumplimiento suscritas por el Supervisor del Contrato bajo los lineamientos establecidos.	Después de la firma del contrato.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de soportes e informes de cumplimiento no son coherentes y congruentes con el objeto contractual.	Deficiencia en evidencias en la trazabilidad de las obligaciones y funciones del contratista con la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Contratante	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal,	1	1	2	Riesgo Alto	No	Directivo y/o Rango Medio que requiere el bien o servicio	Fecha de suscripción del acta de inicio.	Fecha final de la suscripción del contrato y/o hasta agotar cuantía.	Entrega de documentación de los informes respectivos, actas de cumplimiento suscritas por el Supervisor del Contrato bajo los lineamientos establecidos.	Después de la firma del contrato.

PAIPA S.A. E.S.P.

La Matriz de Riesgo de Gestión Contractual se diseña en base del Modelo del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato; que se establece en el Decreto Ley 4170 de 2011 generar una política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos en la gestión y ejecución de recursos, que permita que su quehacer institucional pueda ser medido, monitoreado y evaluado y genere mayor transparencia en las compras y la contratación pública.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Garantía y mecanismos de cobertura del riesgo: Teniendo en cuanta el análisis de riesgo y de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo primero del Acuerdo 003 de 2008 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P: específicamente su inciso tercero que establece: *"No se requerirá la exigencia de la garantía única en las invitaciones simplificadas, es decir aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo que el estudio previo considere necesario cubrir algún riesgo relevante." La empresa de conformidad a la naturaleza, cuantía y forma de pago del contrato, se abstiene de solicitar la constitución de garantía alguna al contratista"*. RED VITAL PAIPA S.A E.S.P prescinde de la solicitud de garantías.

7. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

El supervisor debe ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual, deberá realizar la evaluación y verificación de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones dentro del término de ejecución contractual pactado.

Además de la supervisión de todas las obligaciones inherentes al contrato, el supervisor entre otras obligaciones deberá: **1.** Enviar de manera oportuna al proceso de contratación los informes de supervisión con sus adjuntos, así como los documentos emanados de la ejecución contractual para publicación oportuna en el SECOP II: **en caso de enviar la información de manera extemporánea, deberá enviar comunicación en la cual evidencia los motivos de dicha extemporaneidad. 2.** Verificar los aportes al Sistemas de seguridad social y constatar mes a mes que el pago corresponda a los porcentajes aplicables. **3.** Informar a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre los accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución contractual. **4.** Informar oportunamente al contratista, sobre las fallas que se presenten en la ejecución contractual. **5**. Realizar y suscribir las actas de inicio, recibo, suspensión, reinicio, terminación y/o liquidación y las demás que surjan en la actividad contractual y remitirlas de inmediato a la competente. **6**. Informar a la Subgerencia que aplique, sobre el desarrollo del contrato y además, con una antelación mínima de diez (10) días a la ocurrencia del hecho, la necesidad de introducir modificaciones., adiciones, terminación anticipada de común acuerdo, o similares al contrato.

8. Vo.Bo. GERENTE GENERAL RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

NOMBRE	**JUAN CAMILO CHAPARRO RUIZ**
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ ANALISTA DE LABORATORIO**

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*		*No*	*Anexos*	*Folios*
Elaboró	*Juan Camilo Chaparro Ruiz Profesional Universitario/ Analista de laboratorio*			*1*		
Revisó	*Marha Camargo Molano Profesional Gestión Contractual*			*2*		
Aprobó	*Yeison Rokney Torres Suarez Gerente General*			*3*		

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@redvitalpaipa.com / contratacion@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com